

# Boletín Oficial



**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

**Se publica todos los días, excepto los domingos.**

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

**Comision provincial.**

Sesion de 23 de Abril de 1879.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta, se leyó y fué aprobada acta de la anterior. Ocupándose la Comision de la resolucion de incidencias pendientes para el actual reemplazo, obtuvo el resultado siguiente:

**NUMEROS Y NOMBRES.**

**RESULTADO.**

**Reemplazo de 1879.**

**Distrito del Hospital.**

- 77 Cándido Sanchez Arenillas..... Cubre plaza.
  - 215 Manuel Lopez Valcárcel..... Excluido por corresponder á su pueblo.
  - 306 Vicente Domingo Alvarez..... Ingresó en caja como recluta disponible.
  - 411 José Canuto de las Heras..... Excluido por corresponder al distrito de la Inclusa.
- Por consecuencia de lo resuelto respecto al núm. 77, pasa á recluta disponible el 278, Joaquín Mayandía Brun.

**Palacio.**

- 16 Enrique Mentaccerri y Llano..... Soldado definitivo.
- 56 Gonzalo Constanzo y Martinez.... Sigue pendiente.
- 126 Jesus Gomez Martinez..... Vuelve á la cárcel de Villa.
- 142 José Fernandez Crameno..... Ingresó en caja.
- 151 Francisco Minguez Garcia..... Pendiente de filiacion.
- 168 Fidel Perez Tello..... Se revoca el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.
- 177 Enrique Sancho Millan..... Ingresó en caja.
- 200 Pedro Camarillo Carrasco..... Prófugo.
- 204 José Aparicio y Plá..... Se confirma el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.
- 211 Francisco Garcia del Cid y Arias.. Redimió.
- 223 German Lopez Alfonso..... Continúa pendiente.
- 232 Carlos Baños Sanz..... Inútil.
- 262 Andres Otero Rio..... Se revoca el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.
- 285 Emilio de Búrgos Montenegro .... Ingresó en caja como recluta disponible.
- 289 Francisco Durá y Polo..... Se confirma el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.

**Cenicientos.**

- 20 Benito de la Hoz Montero..... Se confirma el fallo del Ayuntamiento é ingresa en caja.

**Torrelaguna.**

- 1 Juan Garcia Hernan..... Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
- 11 Tomás Mariano Rodriguez..... Pendiente de expediente.
- 15 Calixto Eustaquio Patricio Baraona. Util condicionalmente.
- 16 Marcelo Perez Garcia..... Corto de talla.
- 17 Nemesio Miguel Cristóbal ..... Idem id.
- 18 Mariano Donato Pascual Martin Garrido..... Ingresó en caja con recurso pendiente.

**Manjiron.**

- 3 Santiago Garcia Romero..... Vuelve al destacamento penal.

**Los Santos de la Humosa.**

- 3 Mariano Quintero Lopez Fuentes.. Sustituyó por Márcos Laba Ventura, el cual ingresó en caja.

**Colmenar de Oreja.**

- 13 Pedro Solera y Rivera..... Pendiente como confinado.
- 33 Camilo Sanchez Gallegos..... Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.

**NUMEROS Y NOMBRES.**

**RESULTADO.**

**Villaconejos.**

- 5 José Ruiz Morales..... Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.

**San Martín de Valde Iglesias.**

- 14 Juan Jaro Caraballo..... Continúa pendiente.

**Pozuelo de Alarcon.**

- 6 Tomás Gaban Portillo..... Ingresó en la caja de Córdoba.
- 9 Enrique Perez Roldan..... Pasa á ser recluta disponible.

**REVISION.**

**Reemplazo de 1878.**

**Palacio.**

- 9 Antonio Reigosa Fernandez..... Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
- 11 Enrique Eguren Fernandez..... Idem id.; id. id.
- 12 Nicolás Anta Revoles..... Idem id.; id. id.
- 37 Bernardino Perez Guerra..... Ingresó en caja.
- 40 Mariano Garcia Zoya..... Prófugo.
- 43 Domingo Miguel Prá..... Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
- 44 Alejandro Perez Gonzalez..... Idem id.; id. id.
- 52 Bernardo Platon Requera..... Prófugo.
- 53 Eduardo Arias Besada..... Soldado para la reserva, por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
- 55 Antonio Herrera Fernandez..... Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
- 65 Tiburcio Garcia y Garcia..... Ingresó en caja.
- 72 Santiago Armuñas Pintor..... Idem id.
- 78 Antonio Puig Lopez..... Pendiente como procesado.
- 83 Mariano Gil Navarro..... Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
- 90 Feliciano Alonso Moreno..... Ingresó en caja.
- 91 Alejo Adrados Martin..... Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
- 92 Cándido Alonso Sinosia..... Ingresó en caja.
- 99 José Becerril Herranz..... Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
- 101 Francisco Fernandez Remos..... Idem id.; id. id.
- 102 Isidoro Rodriguez y Rodriguez... Prófugo.
- 103 Francisco Ruiz Gonzalez..... Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
- 104 Valentin Perez Elias..... Idem id.; id. id.
- 117 Francisco Cernuda Martin..... Idem id.; id. id.
- 118 Rafael Esqueubri Asenjo..... Prófugo.
- 122 Alejandro Mata Pascual..... Idem.
- 126 Doroteo Cuenca Gonzalez..... Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
- 127 José Gallo Boto..... Idem id.; id. id.
- 135 José Cepeda Velasco..... Idem id.; id. id.
- 136 José Molina Fernandez..... Idem id.; id. id.
- 139 Carlos Danglade Vigristani..... Idem id.; id. id.
- 142 Jerónimo Cuitora Cartagena..... Idem id.; id. id.
- 143 José Mario del Campo Criado.... Prófugo.
- 147 Clemente Martinez..... Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
- 153 Toribio Serrano Lopez..... Ingresó en caja.
- 158 Angel Lopez Martinez..... Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
- 163 Emilio Romero Piedrahita..... Prófugo.
- 168 Antolin Fernandez Fadrique..... Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
- 169 Antonio Ruel..... Prófugo.
- 172 Julian Lopez Ortiz..... Idem.
- 125 Rafael Torres Gonzalez..... Pasa á ser recluta disponible.
- 128 Julian Fernandez Lara..... Idem id. id.
- 129 Luis Galo Rubio..... Pasa á ser recluta disponible.
- 131 Juan Navacerrada Rodriguez..... Idem id. id.

**Hospital.**

- 13 Eduardo Navarro y Briones..... Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
22 Francisco Ramirez Landeras.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
23 José Saturio Vazquez.....	Ingresó en caja.
24 Juan Mendoza España.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
27 Sotero Consuegra y Rico.....	Idem id.; id. id.
32 Luis Genaro Marco Ortin.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
35 Enrique Aparicio Rodriguez.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
37 José Caballero Moreno.....	Idem id.; id. id.
42 Julian Vales de San Casimiro.....	Idem id.; id. id.
44 José Artigao Serrano.....	Idem id.; id. id.
50 Estéban Serrano Rodriguez.....	Ingresó en caja.
55 Miguel Docal Fernandez.....	Idem id.
56 Rafael Terol Martinez.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
58 Juan Lopez Hernando.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
64 Isidro Luna y Lopez.....	Pendiente de nuevo reconocimiento.
68 Miguel Carvajal Gaspar.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
71 Antonio Giner Garcia.....	Pendiente de expediente.
82 Vicente Sanchez de Gracia.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
93 Leopoldo Alvarez Paez.....	Idem id.; id. id.
96 José de la Plaza y Tocón.....	Idem id.; id. id.
100 Valentin Andrés Pastor.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
103 Lucio Pulpillo de la Peña.....	Ingresó en caja.
109 Nemesio Sanchez Heras.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
114 Estéban Picazo Caballero.....	Idem id.; id. id.
135 Rafael Salvador.....	Idem id.; id. id.
137 Santiago Hernandez Rufo.....	Idem id.; id. id.
141 Luis Beltran Navarro.....	Idem id.; id. id.
146 Antonio Fernandez Vega.....	Idem id.; id. id.
152 Felipe Sanchez Guzman.....	Idem id.; id. id.
154 Eduardo Pascual Clemente.....	Idem id.; id. id.
169 Faustino Santos Diaz.....	Idem id.; id. id.
172 Victoriano Rubio y Bujalance.....	Idem id.; id. id.
178 Vicente Amat Berenguer.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
181 Francisco Cerdan Olalla.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
186 Tomás Quiralte Rugama.....	Idem id.; id. id.
189 Higinio Aguirre Santa Maria.....	Falleció.
191 Julian Urquiza Valderrama.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
192 Enrique Solano Belinchon.....	Idem id.; id. id.
194 Domingo Martinez Ruiz.....	Ingresó en caja.
196 Gabriel Cruz Garcia Fernandez.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
197 José Tortosa y Gomez.....	Ingresó en caja.
199 Pedro Sierra Luna.....	Idem id.
202 Manuel Benito Hortelano.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
205 Tomás Gasteri Garcia.....	Idem id.; id. id.
206 Luis Garriguez Viejo.....	Idem id.; id. id.
207 Rosendo Tendero Cano.....	Ingresó en caja.
208 Pedro Angulo Romero.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
210 Nicolás Corregidor.....	Idem id.; id. id.
212 Manuel Alonso Cachón.....	Idem id.; id. id.
213 Eugenio Alonso Rodriguez.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
219 Salustiano Rodriguez Inclan.....	Pasa á ser recluta disponible.
220 Antonio Gamó Rodriguez.....	Idem id. id.
223 Manuel Salvador Calvo.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
224 José Luna Perez.....	Idem id.; id. id.
225 Vicente Garcia Candela.....	Pasa á ser recluta disponible.
226 Adoracion Vaca Morales.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
227 Antonio Garrandez Cuesta.....	Pasa á ser recluta disponible.
233 Ricardo Garcia Casanoves.....	Pendiente hasta nuevo señalamiento.
238 Bernabé Gallo Andrés.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
243 Genaro Cid Abril.....	Idem id.; id. id.
244 Manuel Garcia Gutierrez.....	Idem id.; id. id.
245 Luis Paez Ramirez.....	Idem id.; id. id.
246 Manuel Sanchez Moreno.....	Ingresó en caja.
249 Antonio Bestard Ordás.....	Pendiente hasta nuevo reconocimiento.
253 Félix Moreno Torrentero.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
258 Manuel Peñalva Marcos.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
265 Vicente Sanz Martinez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
<b>Villamantilla.</b>	
6 Julian Aguado Serrano.....	Ingresó como recluta disponible.
<b>San Martín de Valdeiglesias.</b>	
17 Feliciano Garcia y Garcia.....	Ingresó en caja.
32 Cesáreo Gomez Perez.....	Oficiése al Jefe de la reserva de Aranjuez para que manifieste por qué no ha recibido la licencia hasta el 12 de Mayo el soldado Antonio Gomez, hermano de este mozo.
<b>Cenicientos.</b>	
8 Estéban Alburquerque y Ares.....	Pendiente para el nuevo señalamiento.
12 Julian Mesa y Ares.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
22 Eugenio Herradon y Herradon.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
<b>Mostoles.</b>	
4 Isidro Orgaz Reyes.....	Ingresó en caja.
10 Pascual Lopez Muñoz.....	Pasa á ser recluta disponible.
<b>Robledo de Chavela.</b>	
11 Rufino Aldea Garbañon.....	Ingresó en caja.
<b>El Prado.</b>	
17 Juan Sanchez.....	Pendiente de expediente hasta nuevo señalamiento.
<b>Madarcos.</b>	
1 Santiago Sanz Moreno.....	Sigue pendiente hasta nuevo señalamiento.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<b>Villaconejos.</b>	
5 Cayetano Platero y Muñoz.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
2 Estanislao Reguero y Valiente.....	Sigue pendiente de la resolucíon del expediente.
<b>San Agustín.</b>	
2 Manuel Felipe Alonso Estéban.....	Sigue pendiente hasta nuevo señalamiento.
<b>Rascafría.</b>	
8 Tomás Gonzalez y Gonzalez.....	Sigue pendiente de la resolucíon del expediente.
<b>Mejorada del Campo.</b>	
1 Eugenio Gallego y Algovia.....	Redimió.
<b>Sevilla la Nueva.</b>	
2 Gregorio Hernandez Montero.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
<b>Moralzarzal.</b>	
1 Catalino Redondo Estévez.....	Sigue pendiente hasta nuevo señalamiento.
<b>Reemplazo de 1877.</b>	
<b>Hospital.</b>	
1 Gonzalo Ortiz Crespo.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
3 Enrique Iriarte Garcia.....	Idem id.; id. id.
9 Antonio Laguna Santos.....	Idem id.; id. id.
12 Miguel Prieto y Toruel.....	Idem id.; id. id.
15 José Martin Cruceta.....	Idem id.; id. id.
16 Juan Diaz Bermudez.....	Idem id.; id. id.
17 Antonio Garcia del Vall.....	Prófugo.
18 Antonio Salazar y Gomez.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
21 Antonio Albarranz y Sanchez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento; soldado para la reserva.
22 Felipe Sanz Reino.....	Idem id.; id. id.
26 Alberto Morcillo Ruiz.....	Idem id.; id. id.
27 Ricardo Tendero y Picazo.....	Idem id.; id. id.
31 Angel Martin Pozas.....	Idem id.; id. id.
36 Faustino Perez Gomez.....	Idem id.; id. id.
41 Enrique Rodriguez Clara.....	Idem id.; id. id.
42 Celestino Alvarez Lopez.....	Ingresó en caja.
44 Manuel Fernandez Pareja.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
45 Jacinto Vicente y Vicente.....	Ingresó en caja.
51 Luis Suarez Garcia.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
52 Manuel Compané y Abad.....	Idem id.; id. id.
54 Bernardino Miguel Vidal.....	Idem id.; id. id.
56 Angel Perez Eusebio.....	Ingresó en caja.
58 Fernando Berihuete y Gonzalez.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
59 Emilio Archidona y Coletó.....	Idem id.; id. id.
60 Ruperto Pabon Garcia.....	Idem id.; id. id.
64 Benito Martinez Collado.....	Idem id.; id. id.
68 Juan Plato Ferreiras.....	Idem id.; id. id.
71 Manuel Regidor Garcia.....	Idem id.; id. id.
74 Manuel Barceló Capelo.....	Inútil.
82 Domingo Maria Menendez.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
84 Julian Agustin Garcia.....	Idem id.; id. id.
85 Benito Sangrador Gonzalez.....	Idem id.; id. id.
89 José Alonso Navarro.....	Idem id.; id. id.
92 Antonio Alonso Mairan.....	Idem id.; id. id.
93 Tomás Lopez Labajos.....	Idem id.; id. id.
97 José Paz y Rodriguez.....	Idem id.; id. id.
112 Carlos Guerrero Gomez.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
119 Gregorio Davila Sanz.....	Ingresó en caja.
128 Gregorio Florentino Garcia.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
129 José Zavala y Garate.....	Idem id.; id. id.
132 Antonio Sanchez Toledo.....	Idem id.; id. id.
133 Gabino Alonso Cabañas.....	Idem id.; id. id.
140 José Fernandez y Fernandez.....	Idem id.; id. id.
144 Víctor Romero Davila.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
146 Angel Perez Posadas.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
165 Angel Vivia y Torquemada.....	Idem id.; id. id.
168 Francisco Sierra Herrero.....	Idem id.; id. id.
169 Luis Gil y Serrano.....	Idem id.; id. id.
170 Eugenio Garcia Orlandi.....	Idem id.; id. id.
175 Santiago Ruiz y Jouve.....	Ingresó en caja.
179 Jacinto Tornamira Santa Ana.....	Idem id.
183 Antero Castejon Gonzalez.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
186 Mariano Muñoz Martin.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
189 Angel Alonso Ramos.....	Idem id.; id. id.
190 Antonio Odena Palau.....	Ingresó en caja.
198 Miguel Fernandez Barrio.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
199 Ramon Diaz Hernandez.....	Ingresó en caja.
202 Ramon Puez y Perez.....	Prófugo.
205 Carlos Boba Sierra.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
206 Venancio Escudero y Figueroa.....	Pasa á ser recluta disponible.
207 Eustaquio Sanchez Verdugo.....	Idem id.; id. id.
208 Juan Briones Villar.....	Idem id.; id. id.
209 Narciso Ibañez Blanco.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
210 Francisco Ródalo y Artiaga.....	Pasa á ser recluta disponible.
211 Antonio Raseron Platero.....	Idem id. id.
212 Vicente Gonzalez de Rivera.....	Pendiente por enfermo.
213 Aureliano Gomez Serrano.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
214 Juan Nuñez Garcia.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
215 Mariano Pagan Alvarez.....	Idem id.; id. id.
217 Cleto Altares y Sanchez.....	Pasa á ser recluta disponible.
224 Luis Perez de Panadero.....	Pendiente por enfermo.
225 Enrique Garcia Antequera.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.
238 José Garcia Beltran.....	Ingresó como recluta disponible.
239 Casto Gonzalez Gomez.....	Idem id. id.
242 José Lopez Garcia.....	Exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
247 José Beltran Manchon .....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
248 Juan Soriano Ligerio.....	Idem id.; id. id.
249 Jerónimo Cuesta y Gaitero.....	Idem id.; id. id.
250 Antonio Sellar Rubio.....	Idem id.; id. id.

**Palacio.**

3 Mateo Bárcena y Frutos.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
5 Teodoro Perez Loidi.....	Idem id.; id. id.
6 José Rebolgar y Miranda.....	Idem id.; id. id.
8 Víctor Zuazo y Masot.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
9 José Huerta y Martinez.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
10 Manuel Lauro y Rivas.....	Prófugo.
11 Francisco Moreno Linanz.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
20 Agapito Sanchez Gomez.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
23 Francisco Gonzalez Lara.....	Pendiente de la formacion del expediente.
27 Norberto de Llinas Tejera.....	Prófugo.
31 Antonio Hernando.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
32 Rafael Unzue y Garcia.....	Prófugo.
33 José Díez Magallo.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
36 Juan Millan Monreal.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
38 Juan José Villanueva y Mejia.....	Idem id.; id. id.
40 Fernando Fernandez.....	Idem id.; id. id.
41 Juan Orozco y Buen.....	Pendiente de la formacion de expediente.
44 Enrique Casanovas y Altorza.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
47 Vicente Prestes y Rocha.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
50 Francisco Carrasco y Gonzalez.....	Ingresó en caja.
54 Manuel Minguito y Perez.....	Pendiente de que se justifique su fallecimiento.
61 Luis Belluga y Girval.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
63 Angel Lopez Aramburo.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
66 Carlos Montoya y Garcia.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
69 Celedonio Garcia de la Fuente.....	Pendiente de que se justifique su fallecimiento.
74 Francisco Anastasio Lozano.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
75 José Fernandez Tomás.....	Pendiente de la formacion de expediente.
76 Basilio Rubio Martin.....	Idem id. id.
83 Juan de la Villa Martin.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
85 Evaristo Casañer Bañon.....	Idem id.; id. id.
86 Agustin Piñula.....	Idem id.; id. id.
88 Ildefonso Garcia y Lopez.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
97 Joaquin Martinez Aparicio.....	Prófugo.
103 Francisco Nieto Ruiz.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
104 Rafael Casa Sacristan.....	Pendiente de formacion de expediente.
120 José Márcos Llorens.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
121 Juan Benacet Gomez.....	Prófugo.
128 Gregorio Gonzalez Diaz.....	Pendiente de la formacion del expediente.
138 Leandro Perez Moreno.....	Idem id. id.
139 Manuel Velasco Abascal.....	Idem id. id.
144 Antonio Frutos Figante.....	Idem id. id.
145 Rafael Estéban de la Guardia.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
152 Manuel Garrido y Ravel.....	Prófugo.
153 Angel Carbonell Consuegra.....	Pendiente de la formacion del expediente.
154 Juan Gomez Benito.....	Idem id. id.
156 Pedro Borreguero Fernandez.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
158 José Rodriguez Alvarez.....	Idem id.; id. id.
159 Eduardo Alvarez Martinez.....	Prófugo.
161 Enrique Paradas Beljan.....	Idem.
165 Francisco Fernandez Santandreu.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
174 Manuel Conde y Colmenar.....	Pendiente de la formacion de expediente.
182 Benito Ochoa.....	Idem id. id.
185 Francisco Pazos Rivero.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
186 Nicolás Alonso.....	Prófugo.
192 Valentin de Vall y Larriu.....	Excepuado por el distrito; soldado para la reserva.
194 Manuel Eladio Simeon.....	Idem id.; id. id.
196 Carlos Perchin Feijó.....	Idem id.; id. id.
201 Elias Moreno Peinador.....	Idem id.; id. id.
207 Ignacio Garrido Rodriguez.....	Prófugo.

**Navas del Rey.**

1 Juan Velasco y Panadero.....	Sigue pendiente hasta nuevo señalamiento.
--------------------------------	---

**Valdepiélagos.**

4 Julian Martin Daganzo.....	Sigue pendiente hasta nuevo señalamiento.
------------------------------	---

**Garganta.**

1 Doroteo Garcia Martin.....	Sigue pendiente hasta nuevo señalamiento.
------------------------------	---

**Valdemoro.**

3 Nicolás Rosel y Arias.....	Se revoca el fallo del distrito; exceptuado; soldado para la reserva.
9 Vicente Eugenio Garcia y Rosel..	Pendiente hasta nuevo señalamiento.

**Rascafia.**

12 Rufino Matabuena Canencia.....	Sigue pendiente de expediente.
15 Eustaquio Ortega de Blas.....	Idem id. id.

**Robledo de Chavela.**

6 Bernardo Heras Serrano.....	Sigue pendiente de expediente.
-------------------------------	--------------------------------

**San Martín de Valdeiglesias.**

8 Urbano Garcia Serrano.....	Se confirma el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
25 Dionisio Bravo Maqueda.....	Sigue pendiente de la presentacion del certificado de existencia en filas de su hermano.

**Majadahonda.**

16 Segundo Bibiano Aguado.....	Ingresó como recluta disponible.
--------------------------------	----------------------------------

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<b>Venturada.</b>	
3 Pantaleon Mariano de la Morena y Gomez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
<b>Arroyomolinos.</b>	
2 Julian Valiente Angel.....	Soldado para la reserva por exceder de un metro 500 milímetros y no llegar á 1'540.
<b>Fuenlabrada.</b>	
3 Evaristo Montero Gonzalez.....	Se revoca el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.
<b>Torrelaguna.</b>	
11 Manuel Calixto Pablo Vicente Montero.....	Se revoca el fallo del Ayuntamiento; exceptuado; soldado para la reserva.

**QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.**

**Reemplazo de 1879.**

**ALICANTE.—Dolores.**

Cayetano Alonso Ruiz.....	Ingresó en caja.
---------------------------	------------------

**LUGO.—San Cosme de Barreiros.**

Domingo Gonzalez Lopez.....	Ingresó en caja.
-----------------------------	------------------

**MURCIA.—Cartagena.**

Enrique Martinez Fuste.....	Ingresó en caja.
-----------------------------	------------------

**OVIEDO.—Llamas.**

Santos Fernandez Alvarez.....	Ingresó en caja.
-------------------------------	------------------

**BARCELONA.—San Baudilio de Llobregat.**

Juan Aleu Salvador.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
-------------------------	--

**BURGOS.—Quintana del Pidio.**

Leopoldo Lopez Cilla.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
---------------------------	--

**MURCIA.—Cartagena.**

Juan Molmeneu Lopez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
--------------------------	--

**Reemplazo de 1875.**

**OVIEDO.—Tineo.**

Paulino Perez y Perez.....	Ingresó en caja.
----------------------------	------------------

Dada cuenta de los expedientes puestos al despacho, se acordó:

Informar al Sr. Gobernador lo siguiente respecto de los expedientes expresados á continuacion:

**Madrid.**—Presupuestos ordinarios municipal y del ensanche general de la poblacion para el próximo año de 1879-80.—Que no resulta se haya incurrido en ninguna extralimitacion legal que corregir tanto en las partidas de gastos como de ingresos; pero para la imposicion de los arbitrios que se comprenden en las relaciones números 37, 38 y 39 del capítulo 7.º y 42 del 8.º de ingresos del primero, necesita la oportuna autorizacion superior, solicitada en debida forma.

Que tampoco se observa extralimitacion legal que corregir en los presupuestos adicionales al ordinario corriente formados por los Ayuntamientos de la Alameda y El Alamo, y por tanto no hay inconveniente en su aprobacion.

**Extremera.**—Presupuesto extraordinario para el ejercicio corriente de 1877-78.—Que no se ha incurrido en ninguna extralimitacion legal al consignar las partidas de 264'15 pesetas para reintegro de papel sellado por los años de 1872 á 1876, y la de 755 para la formacion del nuevo amillaramiento, así como en el ingreso de 1.019 pesetas 15 céntimos que se destina para satisfacer dichas atenciones, procedente del mayor producto obtenido sobre el calculado en la subasta de arbitrios; debiendo indicarse á la referida Corporacion que sin perjuicio de satisfacer de los fondos del Municipio la primera de aquellas cantidades, está en el caso de exigir de las que lo fueron

en los años que se expresan el oportuno reintegro, y que refunda en el ordinario corriente el presupuesto que nos ocupa.

**Hortaleza.**—Presupuesto extraordinario para los gastos de inauguracion de una iglesia.—Que dichos gastos ascienden á la suma de 4.000 pesetas, tomándose esta cantidad de la de 8.906 que al parecer obra en la Caja general de Depósitos procedente de la 3.ª parte del 80 por 100 de los bienes de Propios enajenados, y necesitándose con arreglo al art. 19 de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855 y varias disposiciones posteriores, autorizacion del Gobierno para disponer de aquellos valores, debe el Ayuntamiento de Hortaleza obtenerla para invertir las 4.000 pesetas en la inauguracion de la obra de que se trata.

Igualmente se acordó:  
Rectificar el nombre del quinto número 21 del distrito del Centro en el reemplazo de 1866, que aparece en las copias de las certificaciones del alistamiento y sorteo para dicho reemplazo con el de José Angel Vazquez Garcia, cuando segun resulta de la partida de bautismo exhibida por dicho interesado se llama Angel José Vazquez y Garcia, y consignar en el libro corriente de actas dicha rectificacion.

Rectificar los apellidos del mozo número 68 del distrito del Centro del reemplazo de 1869, que aparece en las certificaciones de alistamiento y sorteo con los de Rodriguez Balboa, debiendo ser, segun certificacion expedida en dicho distrito y presentada por el interesado, Mariano Balboa Jimeno, y expedir la certificacion que tiene solicitada copiando íntegra la librada por el distrito.

Admitir la sustitucion solicitada por el quinto núm. 3 de Los Santos de la Humosa en el actual reemplazo, Mariano Lopez y Frutos, por estar en un todo conforme con lo que previene el art. 182 de la ley, previo reconocimiento y talla del licenciado del ejército Márcos Laba y Ventura, presentado por aquel como sustituto.

Oficiar al Sr. Gobernador que habiendo sido reconocido el quinto del cupo de Vimianzo (Coruña) en el actual reemplazo, Pedro Santos Lema, ha resultado útil condicionalmente, por lo cual no puede verificarse su ingreso en caja, como interesa en su comunicacion de esta fecha, mientras no lo autorice la Comision provincial respectiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

#### Inclusa de Madrid.

El pago de dos mensualidades á las nodrizas de la provincia de Madrid que tengan expositos de este asilo, tendrá efecto en sus oficinas, calle del Meson de Paredes, núm. 80, en el mes de Junio próximo, en los dias y forma siguientes:

Mes de Junio.—Dia 13: partidos de Alcalá, Getafe, Navalcarnero, San Martin de Valdeiglesias y *pergamino sueltos*.

Mes de id.—Dia 14: partidos de Colmenar Viejo, Torrelaguna y *sueños*.

Mes de id.—Dias 16 y 17: partido de Chinchon y *sueños*.

Se previene que no se pagará á persona alguna que no traiga la fe de vida del exposito sellada, firmada, sin enmienda y con fecha corriente del respectivo Juez municipal, así como tampoco á la que no se presente en los dias señalados, segun acuerdo de la ilustre Junta de Damas.

Madrid 20 de Mayo de 1879.—V. B.º.—El Director, Feduchy.—El Interventor, A. Domarco Moreno.

### Administracion económica.

#### Circular.

Siendo varios los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que no han remitido las cuentas mensuales de cédulas, de que trata el art. 41 de la instruccion de 21 de Julio de 1877, he acordado prevenirles que si en el término de ocho dias no cumplimentan este servicio, me veré en la necesidad de nombrar Comisionados plantones á costa de los mismos.

Madrid 29 de Mayo de 1879.—El Jefe económico, Antonio Laá.

### Ayuntamientos.

#### Sevilla la Nueva.

Para los dias 18 y 25 del corriente mes, y hora de las doce de la mañana, ante el Ayuntamiento de esta villa y en su sala capitular, se hallan señalados los remates parciales de derechos, con venta libre, que devengan las especies de consumos de esta poblacion durante el próximo año económico de 1879 á 80, cuyo pormenor y las demás condiciones del arriendo se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento á disposicion de los que gusten interesarse, y esperando que lo apruebe la Administracion.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de todos.

Sevilla la Nueva 10 de Mayo de 1879.—El Alcalde, Donato Pontes.

#### Tielmes.

En 26 de Abril próximo pasado desapareció de la casa paterna Ramon Lopez y Alonso, de 18 años de edad, soltero, natural de esta villa, sin cédula personal, bajo las señas personales siguientes:

Estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara redonda, color moreno; viste pantalon negro de paño,

chaqueta de bombasí, chaleco color pasa, gorra de paño y borceguies. Por tanto encargo á las Autoridades y Guardia civil procuren su captura, y caso de ser habido lo remitan á mi disposicion y la de su referida y angustiada madre Fermina Alonso, vecina de esta poblacion.

Tielmes y Mayo 11 de 1879.—El Alcalde, Mariano Lopez.

#### Torreon de Ardoz.

En los dias 26 del actual y 2 del próximo mes de Junio de este año tendrán lugar en las salas consistoriales de esta villa las subastas de la casa-matadero y degüello de reses de lanar y vacuno, así como tambien las de peso y medida de uso voluntario, correspondientes al año económico de 1879 á 80, bajo los tipos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y lo estarán en el acto de las subastas.

Torreon de Ardoz 9 de Mayo de 1879.—El Alcalde, Manuel Carriedo.

### Providencias judiciales.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### Congreso.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, se sacan á pública subasta varios muebles y efectos, tasados en la cantidad de 1.123 pesetas; para cuyo acto se señala el dia 26, á las doce de su mañana, en la sala de audiencia del Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de Justicia.

Madrid 14 de Mayo de 1879.—V. B.º.—E. Ruiz Crespo.—El actuario, Antonio García. 98

##### Hospicio.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, refrendada por el Escribano que suscribe se anuncia el fallecimiento intestado de D. Vicente Palacio y Callejo, hijo de D. Manuel y Doña María, natural de Soscano, provincia de Vizcaya, ocurrido en esta capital, de la que era vecino, el dia 10 de Diciembre último; y se llama á cuantos se crean con derecho á heredarle para que en el término de 20 dias que por este segundo edicto se les señala, comparezcan en este Juzgado á deducirlo en forma; advirtiéndose que los que han pretendido ser declarados herederos lo son D. Santiago de Palacio y Callejo, hermano del finado, y los sobrinos de éste D. Urbano, D. Víctor, D. Rufino, D. Cirilo y Doña Manuela Negrete y Palacio.

Madrid 17 de Mayo de 1879.—Nemesio Longué.—El Escribano actuario, Pedro Mariano de Benito. 107

##### Inclusa.

Licenciado D. Matías Rico, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de la misma.

Hago saber que en virtud de providencia dictada en autos que siguen los herederos de D. Tomás Chacon y Salinas con los de D. Eugenio Garcia Perez sobre pago de pesetas, se pone á pública subasta un terreno sito á la izquierda del paseo del Obelisco, segundo cuartel hipotecario de esta capital, distrito del Hospicio, barrio de Chamberí; lindante á Sur con terreno y hotel de los herederos de D. Miguel Indo; á Oriente con construcciones modernas en terreno de Doña Vicenta Michans; á Norte con otro que perteneció á D. Antonio Muñoz, hoy de D. Francisco Maroto, y á Poniente con la suprimida vereda ó senda de Maudes, hoy terrenos de D. Alejandro Baqué, cuyo terreno comprende una fanega, cuatro celemines y 30 estadales del marco de Madrid, ó sean 62.091 piés cuadrados superficiales, y ha sido tasado á razon de 82 céntimos de peseta cada pié cuadrado, cuya totalidad es la de 50.914 pesetas 62 céntimos; y para su remate en el mejor postor se ha señalado el dia 18 de Junio próximo, á la una, en la audiencia de este Juzgado, sito en el piso principal del Palacio de

Justicia; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del total de la tasacion, á rebajar cargas; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado 2.000 pesetas como garantía de su compromiso, depositándose á este fin la del que resulte rematante en la Caja de Depósitos; y que los autos quedan de manifiesto en la Escribanía del actuario que refrenda á los que se interesen en la subasta.

Dado en Madrid á 17 de Mayo de 1879.—L. Matías Rico.—Por su mandado, Félix Ontiveros.

Es copia para su publicacion en los periódicos oficiales.—El actuario, Félix Ontiveros. 106

##### Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por mí el infrascrito Escribano, se saca á la venta en pública subasta la mitad proindiviso de la casa sita en esta capital y su calle de Hortaleza, núm. 68 moderno, que comprende una superficie plana de 154 metros cuadrados 73 decímetros y 16 centímetros, equivalentes á 1.993 piés, y ha sido tasada toda ella en la cantidad de 80.000 pesetas, á rebajar cargas; y para su remate se ha señalado el dia 25 de Junio próximo, á la una de su tarde, en la sala-audiencia del Juzgado, hasta cuyo dia se hallarán de manifiesto en la Escribanía del actuario, calle de la Union, núm. 10, cuarto segundo; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra el importe de la tasacion, ó sea el de 40.000 pesetas.

Madrid 17 de Mayo de 1879.—Donato Toledo. 103

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascrito Escribano, se hace saber que por parte de D. Carlos y D. Juan Arbizu y Mena, como partícipes de la casa sita en esta capital, plaza de Santa Catalina de los Donados, núm. 4 antiguo, 6 moderno y 2 novísimo, de la manzana 391, se ha incoado expediente sobre cancelacion de los siguientes capitales de censo:

Uno de 55.000 rs. de principal y 1.365 de réditos en favor de la capellanía que fundó el Ilmo Sr. D. Ginés Perez de Meca, por parte de la que se dió por redimido en escritura de 17 de Abril de 1776, otorgada ante el Escribano D. Ventura

Elipse, y en su lugar se subrogaron los mayorazgos de Mencía Ortiz y Juan Negrete, por haberse hecho la redencion con dinero perteneciente á los mismos.

Y otro de 23.100 rs. á favor de las memorias de Doña Ana de Juarros, por parte de los cuales en escritura de 20 de Octubre de 1780, otorgada ante el Escribano de número D. Juan Villa y Olier, se dió por redimido, y mediante haberse hecho la redencion con dinero de dichos mayorazgos de Ortiz y Negrete, quedaron estos subrogados en lugar de las memorias.

Cuyos dos capitales de censo son parte de uno impuesto en cantidad de 111.000 reales, con réditos de dos y medio por 100, por D. Pedro Perez Valiente y su mujer Doña Francisca Jacinta Bróst á favor de diferentes memorias y capellanías, segun escritura de 5 de Setiembre de 1753, otorgada ante el Escribano Don Ventura Elipse. Y en su virtud se cita y llama á todos los que se crean con derecho á oponerse á la cancelacion de dichas dos partidas ó capitales de censo, por segunda vez á los de la primera partida, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducirlo en dicho Juzgado y Escribanía; bajo apercibimiento de que trascurrido sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de Mayo de 1879.—Rubio y Cadená.—Donato Toledo. 102

### Anuncios.

#### ADMINISTRACION GENERAL

DE LOS BIENES DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE VALLECERRATO.

Se arriendan por término de seis años las tierras que á continuacion se expresan:

Cincuenta y cuatro fanegas en término de Vallecas y Vicálvaro, próximas al arroyo Abroñigal.

Cincuenta y nueve id., término de Coslada.

Cuarenta y cinco y media, término de San Fernando.

Alefectose admitirán proposiciones en pliego cerrado en las oficinas, sitas plaza de San Marcial, núm. 2, cuarto segundo izquierda, todos los dias no feriados, de once á tres de la tarde, hasta el 7 de Junio próximo, en cuyo dia, á la una de su tarde, se abrirán por el Sr. Apoderado general, avisando al siguiente dia al firmante de la que sea admitida.—Por orden, Vicente Espinosa. 104

#### LA MAKRINA.

BALANCE.—Situacion de esta Compañía en fin de 1878.

	Reales	cént.
<b>ACTIVO.</b>		
Compra de pertenencias mineras.....	764.708	
Coste de nuevas concesiones.....	8 198'22	
		772.906'22
Compra de edificios y máquinas.....	36.632	
Instalacion hecha por la Compañía.....	581.367'34	
		617.999'66
Compra de terrenos.....		36.280'65
Moviliario.....		48.362'93
Caja.....		2.243'99
Almacén.....		101.858'40
Carretera á Vilches.....		6.000
Acciones por emitir.....		2.000.000
Obligaciones por emitir.....		1.624.000
Deudores por cuenta corriente.....		9.892'26
Pérdidas y ganancias (diferencia entre lo producido y gastado por todos conceptos).....		1.191.546'93
		7.209.090'58
<b>PASIVO.</b>		
Capital.....	4.000.000	
Instalacion general (la hecha por la Compañía).....	581.367'34	
Obligaciones.....	2.000.000	
Empréstito.....	300.000	
Residuos de intereses.....	20.143'38	
Anticipos por cuenta de minerales.....	141.814'96	
Acreedores por cuenta corriente.....	165.764'90	
		7.209.090'58

Madrid 12 de Mayo de 1879.—El Director Gerente, C. A vecilla.

MADRID: 1879.—Oficina tipográfica del Hospicio.